



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 02 de Septiembre del 2019

DECRETO N° 2999 ©

Vistos:

a) Por tener que asistir a la Charla **"EXPO MERCADO PUBLICO"** a realizarse en la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, los días 3 y 4 de septiembre del 2019, organizado por Chile Compras, retirándose de sus funciones el día anterior a la capacitación, lunes 02 de septiembre a las 15:00 horas.

b) Correo electrónico de fecha 26.08.2019 de Administrador Municipal a Encargada de Bienestar, solicitando abrir concurso de capacitación: EXPO MERCADO PUBLICO.

c) Ordinario N°69 del 27.08.2019 de Jefe de Personal a funcionarios interesados en participar de la capacitación: EXPO MERCADO PUBLICO.

d) Memorandum N°066 del 29.08.2019 de Encargada de Bienestar a Alcalde, solicitando la selección de los funcionarios participantes

e) Referencia N°006606 del 29.01.2019, de Alcalde a Administrador Municipal, autorizando la participación de los funcionarios: Rosario Muñoz Candía, René Vejar Burgos.

f) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica;

h) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

i) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

j) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

k) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ROSARIO MUÑOZ CANDIA, BURGOS, Jefaturas, Planta Grado 10° EMR, para asistir actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo, páguese viatico completo por los días 02 y 03 de septiembre del 2019 y viatico parcial del 40% por el 04 de septiembre del 2019, mas gastos de traslado, de los cuales deberán rendir cuentas según corresponda.

3- Establecese que los funcionarios se reincorporaran a sus labores habituales, el día jueves 05 de septiembre del 2019 a las 08:30 horas.

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta Ítems 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal año 2019.

COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.

**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**AN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

JFB/JAUS/SJP.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Archivo.-
- Siaper
Pág. Web.-



**V° B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ**

